

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

La presente tabla refiere las tarifas autorizadas en materia de Juegos y Sorteos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el Ejercicio Fiscal 2011, a las cuales se les aplica el factor de actualización previsto en el artículo 10 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio 2012.

Dirección General Adjunta de Juegos y Sorteos

FACTOR DE ACTUALIZACIÓN

Permisos de Sorteos

1.0268

Las cuotas de aprovechamientos por concepto de permisos de sorteos que se autorizan a la Secretaría de Gobernación, se determinarán como un porcentaje del valor total de los premios a repartir, conforme a la siguiente tabla:

Límite inferior (Pesos)	Límite superior (Pesos)	Cuota Fija (Pesos)	Porcentaje sobre el excedente de límite inferior
\$0.01	\$5,000.00	\$0.00	15%
\$5,000.01	\$50,000.00	\$1,085.00	14%
\$50,000.01	\$100,000.00	\$10,166.00	13%
\$100,000.01	\$200,000.00	\$19,537.00	12%
\$200,000.01	\$300,000.00	\$36,846.00	11%
\$300,000.01	\$400,000.00	\$52,701.00	10%
\$400,000.01	\$500,000.00	\$67,111.00	9%
\$500,000.01	\$1,000,000.00	\$80,095.00	8%
\$1,000,000.01	\$2,000,000.00	\$137,753.00	7%
\$2,000,000.01	\$3,000,000.00	\$238,676.00	6%
\$3,000,000.01	\$4,000,000.00	\$325,186.00	5%
\$4,000,000.01	\$5,000,000.00	\$397,271.00	4%
\$5,000,000.01	\$6,000,000.00	\$454,930.00	3%
\$6,000,000.01	en adelante	\$498,179.00	2%

Peleas de Gallos

Nivel	Feria Principal de las Localidades	Cuota por día * (Pesos)
A	Aguascalientes, Ags.	\$29,281.00
B	Texcoco, Mex.; Zapopan, Jal.; Puebla, Pue.; León, Gto.; Tlaxcala, Tlax.; Metepec, Edo. de México y Guadalupe, NL.	\$19,036.00
C	Tijuana, B.C.; Chihuahua, Chi.; Querétaro, Qro.; Mexicali, B.C. (en eventos de la feria principal); Zacatecas, Zac.; Durango, Dgo.; Gómez Palacio, Dgo.; San Luis Potosí, SLP.; Tapachula, Chiapas.; Cuernavaca, Mor.; Colima, Col.; Ixmiquil, Yuc.; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y Pachuca, Hgo.	\$10,936.00
D	Villahermosa, Tab.; Cd. Juárez, Chih. (en eventos de la Feria Principal); Irapuato, Gto.; Rosarito, B.C.; San Juan del Río, Qro.; Uruapan, Mich.; Tlaquepaque, Jal.; Culiacán, Sin.; Villa de Álvarez, Col. y Morelia, Mich.	\$8,030.00
E	Ciudades capitales de los Estados fronterizos, Mexicali, B.C. (en eventos que no corresponden a la feria principal) y Chetumal, Q. Roo.	\$6,577.00
F	Ciudades capitales de Estados restantes.	\$5,123.00
G	Cabeceras municipales fronterizas, Tijuana, B.C.; San Luis Río Colorado, Son.; Nogales, Son.; Piedras Negras, Coah.; Cd. Juárez, Chih. (en eventos que no correspondan a la feria principal); Cd. Acuña, Coah.; Nuevo Laredo, Tamps.; Reynosa, Tamps.; Matamoros, Tamps.; y Cancún, Q.roo.	\$6,576.00
H	Cabeceras municipales restantes	\$3,669.00
I	Comunidades	\$2,216.00

(*) La cuota se aplica por día y no por número de peleas realizadas.

Aprovechamientos con factor de actualización aplicado a

Lotería de Números dentro de peleas de gallos

Lotería de Números dentro de peleas de gallos	Por cada Lotería de Números	\$278.00
---	-----------------------------	----------

Carreras de Caballos

Concepto	Cuota (Pesos)
1 Carrera	\$2,285.00
2 Carreras	\$3,946.00
3 Carreras	\$4,389.00
4 ó más carreras (Por cada carrera)	\$1,385.00
Tercia	\$3,738.00
Cuarteta	\$5,165.00
Quinteta	\$6,641.00
Sexteta	\$8,030.00

Instituciones u Organismos que se exceptúan del pago de aprovechamientos

Institución u Organismo	Pago de Aprovechamiento
Instituciones públicas o privadas de asistencia o de beneficencia	Exentas
Instituciones educativas con reconocimiento oficial de validez de estudios	Exentas
Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal	Exentas
Sorteos que se celebren con fines exclusivos de propaganda comercial	Exentos

Permisos para eventos de Autofinanciamiento

Adquirentes de Vehículos

Tamaño de grupo	Cuota (Pesos)
Grupo de hasta 100 integrantes (Por cada grupo)	\$74.00
Grupo de hasta 125 integrantes (Por cada grupo)	\$92.00
Grupo de hasta 150 integrantes (Por cada grupo)	\$111.00
Grupo de hasta 180 integrantes (Por cada grupo)	\$131.00

Adquirentes de Bienes Inmuebles

Tamaño de grupo	Cuota (Pesos)
Grupo de hasta 500 integrantes (Por cada grupo)	\$1,108.00
Grupo de hasta 350 integrantes (Por cada grupo)	\$789.00
Grupo de hasta 300 integrantes (Por cada grupo)	\$659.00



Aprovechamientos con factor de actualización aplicado a

Adjudicación por sorteo para empresas de autofinanciamiento

Concepto	Cuota (Pesos) 1er. Permiso	Cuota (Pesos) 2do. Permiso
Enseres domésticos y/o equipo de cómputo	\$14,536.00	\$7,267.00
Automóviles	\$35,319.00	\$18,279.00
Bienes muebles e inmuebles y/o servicios de construcción	\$58,558.00	\$29,209.00

Cuotas por participación de grupos al evento de adjudicación

Tipo de bien	Cuota por Integrante (pesos)	Número de participantes por grupo
Enseres domésticos	\$1.00	24
Equipos de cómputo	\$1.00	40 a 75
Automóviles	\$1.00	100
		125
		150
		180
		300
Bienes inmuebles y servicios de construcción	\$2.00	340
		500

Espectáculos en vivo

Tipo de espectáculo	Porcentaje de aprovechamiento
---------------------	-------------------------------

HIPÓDROMO, GALGÓDROMO O FRONTÓN EN VIVO	
Apuestas realizadas en las propias instalaciones del espectáculo en vivo	2% sobre el monto de las apuestas
Apuestas realizadas en los libros foráneos de la misma empresa	2% sobre el monto de las apuestas
Apuestas realizadas en los libros foráneos de otras empresas nacionales	2% sobre el monto de las apuestas

HIPÓDROMO, GALGÓDROMO O FRONTÓN SIMULTÁNEO	
Apuestas realizadas en libros foráneos de eventos celebrados por otra empresa nacional	2% sobre el monto de las apuestas
Apuestas realizadas en libros foráneos de eventos celebrados en el extranjero	1% sobre el monto de las apuestas

OTROS EVENTOS	
Apuestas realizadas en libros foráneos de eventos deportivos nacionales	1% sobre el monto de las apuestas
Apuestas realizadas en libros foráneos de eventos deportivos extranjeros	1% sobre el monto de las apuestas
Sorteo de números en tarjetas con números preimpresos	2% sobre el monto de las tarjetas vendidas
Sorteo de números predeterminados por el participante	2% sobre el monto de las tarjetas vendidas
Apuestas a juegos de naipes y dados en ferias	4% sobre el monto de las apuestas menos los premios pagados
Apuestas a juegos de ruleta en ferias	4% sobre el monto de las apuestas menos los premios pagados

Aprovechamientos con factor de actualización aplicado a

Otros eventos	Cuota (Pesos)
Sorteo de símbolos tipo la lotería mexicana tradicional, cuando el costo de participación por persona y por juego exceda la cantidad equivalente al 50% del salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal (por cada sorteo)	\$272.00

Premios no cobrados, residuos indivisibles y sobrantes en dinero:

Concepto	Cuota (Pesos)
Premios en dinero no cobrados dentro de los 60 días naturales siguientes en que son exigibles	100% del valor del premio en dinero no cobrado o reclamado
Indivisibles en dinero	100% del valor de la parte del premio en dinero no divisible y que no fue objeto de reparto entre los ganadores
Sobrantes de dinero	100% del valor que por concepto de sobrante de dinero se registre en caja al final del juego o sorteo

Interventorías

Concepto	Cuota (Pesos)
Por interventoría en eventos nacionales de sorteos	\$1,352.00
Por interventoría en eventos en el exterior	Se aplica la tarifa de viáticos autorizadas por la S.H.C.P.
Por interventoría en eventos en ferias por día	\$1,352.00

